



# Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

**SIG:** CONTRATACIÓN/VMVS.ZAR.asr

**Expte. Gestiona nº.:** 8435/2022

**ASUNTO:** CONTRATO DE OBRA PARA EJECUCIÓN PROYECTO "SUSTITUCIÓN A LED DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO LAS MAJORERAS"

Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado.

## MEMORIA DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

### A) ANTECEDENTES Y APROBACIÓN DEL PROYECTO.

I. **ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO.**  
Visto el proyecto técnico denominado "**SUSTITUCIÓN A LED DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO LAS MAJORERAS**", elaborado por los Técnicos Municipales, D. Francisco Miguel González Báez y Dña. Natalia de Jesús Rodríguez Lorenzo, aprobado por el órgano municipal competente por Resolución de Alcaldía número 20227475, de 07 de noviembre de 2022, en el que se justifica la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como, la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, determinadas con precisión, en el proyecto de ejecución y que son asumidos íntegramente por esta Concejalía. Habiéndose emitido informe técnico relativo a los criterios de solvencia, clasificación y criterios de adjudicación.

II. El resumen de presupuesto contenido en el Proyecto refleja un **Presupuesto de Ejecución por Contrata de 164.214,47 €** (incluido Impuesto General Indirecto Canario IGIC 7%).

**B) JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.** La necesidad de contratar la realización de esta inversión por empresas externas viene justificada en el hecho de que este Ayuntamiento no dispone actualmente de personal especializado ni de los medios materiales para la ejecución directa de los trabajos, no considerándose conveniente para los intereses municipales la ampliación de los recursos humanos de la plantilla municipal ni la dotación de medios.

**C) FINANCIACIÓN.** Esta inversión se financia el 48,72% con cargo a la subvención concedida por la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, abonado de forma anticipada a esta administración y el resto con cargo al Presupuesto Municipal, de la siguiente forma:

INVERSIÓN	IMPORTE
Subvención Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	80.000,00 €
Presupuesto Municipal	84.214,47 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>164.214,47 €</b>

### D) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. JUSTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta que la cuantía del Presupuesto de Licitación, esta Delegación considera ajustado a derecho que la licitación y contratación del proyecto de obras, se efectúe por el **procedimiento abierto simplificado**, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, toda vez, que, por un lado, el procedimiento abierto es el fijado como ordinario y de aplicación general por dicha norma, y, por otro lado, al no exceder, su valor estimado, de 2.000.000,00 €.

Asimismo, en el informe del técnico municipal indicado en el Antecedente I), se proponen los criterios que, en virtud de la naturaleza del proyecto técnico a adjudicar, entiende la técnica que deberán ser objeto de adjudicación, para determinar la mejor oferta calidad-precio, todos ellos valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.

## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Cód. Validación: 3HS26G4HCT3ZQF96NQKJ5ZVQY | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

---

**CONCLUSIÓN:** En base a todo lo anteriormente expuesto, esta Concejalía Delegada tiene a bien proponer a la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dicten las resoluciones pertinentes para que se proceda a la incoación del oportuno expediente de contratación de las obras contenidas en el proyecto denominado "**SUSTITUCIÓN A LED DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO LAS MAJORERAS**", por procedimiento abierto simplificado.

**Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica**

**EL CONCEJAL DELEGADO  
DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**Carmelo Pérez González**

---

**Ayuntamiento de La Villa de Ingenio**

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Cód. Validación: 3HS26G4HCT3ZQF96NQKJ5ZVWQY | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2